

REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA FRENTE A ACTOS ADMINISTRATIVOS
SANCIONATORIOS

EFFECTIVE JUDICIAL PROTECTION AGAINST ADMINISTRATIVE
SANCTIONING ACTS

A TUTELA JURISDICCIONAL EFETIVA FRENTE AOS ATOS ADMINISTRATIVOS
SANCIONATÓRIOS

Isidro Andrey Sellán Deleg¹

Revista O Universo Observável

DOI: 10.69720/29660599.2025.000212

ISSN: [2966-0599](https://doi.org/10.69720/29660599)

¹Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, graduado de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo (UPES). Posee el grado de Magíster en Derecho Constitucional por la misma institución. Continuó su formación en la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), donde obtuvo la Especialización en Derecho Administrativo y posteriormente el título de Magíster en Derecho Administrativo

E-mail: andresellan1@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-7699-6599>





v.2, n.11, 2025 - Novembro

La tutela judicial efectiva frente a actos administrativos sancionatorios

Effective Judicial Protection Against Administrative Sanctioning Acts

A tutela jurisdiccional efetiva frente aos atos administrativos sancionatórios

Isidro Andrey Sellán Deleg



PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE

ISSN
International Standard Serial Number
2966-0599

www.ouniversoobservavel.com.br

Editora e Revista
O Universo Observável
CNPJ: 57.199.688/0001-06
Naviraí – Mato Grosso do Sul
Rua: Botocudos, 365 – Centro
CEP: 79950-000

RESUMEN (ES)

La potestad sancionadora de la Administración Pública constituye una manifestación del ius puniendi estatal, mediante la cual se imponen consecuencias jurídicas desfavorables a los administrados por la infracción de normas administrativas. No obstante, dicha potestad no es absoluta: debe ejercerse dentro de los límites constitucionales que garantizan el debido proceso y la tutela judicial efectiva. El presente estudio analiza críticamente el alcance y aplicación de esta garantía frente a actos sancionatorios en Ecuador, considerando la normativa vigente y la jurisprudencia. Se concluye que, aunque el marco formal reconoce el derecho a impugnar y obtener una decisión motivada, persisten barreras estructurales que restringen la efectividad del control judicial.

Palabras clave: tutela judicial efectiva, potestad sancionadora, acto administrativo, debido proceso, control judicial, Ecuador.

RESUMO (PT)

O poder sancionador da Administração Pública expressa a autoridade punitiva do Estado. No entanto, tal poder não é absoluto devendo respeitar as garantias constitucionais como o devido processo legal e a tutela jurisdicional efetiva. Este estudo analisa criticamente o alcance dessa garantia no Equador, considerando o marco normativo e a jurisprudência. Conclui-se que, embora exista reconhecimento formal do direito à impugnação, persistem limitações estruturais que restringem o controle judicial efetivo.

Palavras-chave: tutela jurisdicional, poder sancionador, devido processo, Equador.

ABSTRACT (EN)

The sanctioning power of the Public Administration is an expression of the State's punitive authority. However, such power is not unlimited and must respect constitutional guarantees such as due process and effective judicial protection. This study critically analyzes the scope and practical application of this guarantee in Ecuador, considering the legal framework and jurisprudence. Findings reveal that although the legal framework recognizes the right to appeal and obtain a reasoned decision, structural and procedural limitations restrict access to effective judicial control.

Keywords: judicial protection, administrative sanctioning power, due process, judicial review, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El Estado, en el ejercicio de sus funciones, tiene la facultad de regular y sancionar conductas que vulneren el orden jurídico y administrativo. Sin embargo, el ejercicio de esta potestad sancionadora debe estar sujeto a límites que preserven los derechos fundamentales de las personas. Entre tales garantías se encuentra la tutela judicial efectiva, derecho que asegura que todo ciudadano pueda acudir ante un juez imparcial para cuestionar una decisión administrativa, exigir un análisis razonado de sus argumentos y obtener una resolución motivada.

En Ecuador, la tutela judicial efectiva está reconocida como principio y derecho fundamental en la Constitución de 2008, lo que implica no solo la existencia de vías procesales, sino también la exigencia de jueces accesibles, independientes y con capacidad de revisión amplia sobre los hechos y el derecho aplicado. No obstante, en la práctica persisten dificultades como la falta de celeridad procesal, la interpretación restrictiva de los jueces en el control de la discrecionalidad administrativa y la

desigualdad probatoria entre el administrado y la administración pública.

Este trabajo aborda este problema desde la teoría jurídica y desde la realidad institucional, buscando identificar los principales obstáculos y proponer mecanismos de fortalecimiento del control judicial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (Desarrollo Extenso)

Aunque el marco constitucional garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva, **existen obstáculos que** impiden su plena aplicación en casos de sanciones administrativas, entre los cuales destacan:

1. La administración suele actuar con presunción de legitimidad, lo que coloca al ciudadano en posición desventajosa.
2. Las sanciones administrativas, en muchos casos, se imponen sin una adecuada valoración probatoria o sin motivación técnica suficiente.
3. Los procesos contencioso-administrativos pueden ser extensos, costosos y complejos para el ciudadano común.

4. Los jueces, en ocasiones, limitan su competencia al análisis formal del procedimiento, sin revisar a profundidad la razonabilidad y proporcionalidad de la sanción.
5. Existen casos en los cuales la sanción se ejecuta antes de que el juez pueda revisarla, generando daños irreversibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la garantía de tutela judicial efectiva frente a la potestad sancionadora de la Administración Pública en Ecuador, identificando sus fundamentos, dificultades y posibles mejoras para garantizar un control jurisdiccional real y efectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Examinar los fundamentos constitucionales, legales y doctrinales de la tutela judicial efectiva como garantía del debido proceso.
2. Identificar los problemas estructurales y procesales que limitan el acceso a la justicia en materia sancionatoria administrativa.
3. Proponer reformas procedimentales y criterios jurisprudenciales para fortalecer el control judicial amplio y garantizar la protección de los administrados.

POSIBLE SOLUCIÓN

La solución requiere la adopción de criterios jurisprudenciales uniformes que reconozcan que el juez contencioso-administrativo no se limita a controlar la legalidad formal del acto, sino también:

- Su razonabilidad
- Su proporcionalidad
- La calidad de la motivación
- La corrección de la valoración probatoria

Asimismo, deben reforzarse los mecanismos de acceso, como:

- defensa pública administrativa especializada,
- inversión de carga probatoria cuando el Estado posee ventaja informativa,
- creación de salas especializadas en sanciones administrativas con formación interdisciplinaria.

JUSTIFICACIÓN

La potestad sancionadora, si no es controlada adecuadamente, puede convertirse en una herramienta de arbitrariedad y abuso estatal. La garantía de tutela judicial efectiva es esencial para prevenir sanciones desproporcionadas, injustas o adoptadas sin motivación. Su fortalecimiento contribuye no solo a la protección individual, sino al equilibrio entre la autoridad estatal y los derechos

ciudadanos, consolidando un verdadero Estado Constitucional de Derecho.

ESTADO DEL ARTE

La tutela judicial efectiva ha sido objeto de análisis constante dentro del Derecho Administrativo contemporáneo, especialmente en la interacción entre el poder punitivo estatal y la protección de garantías fundamentales. En el contexto iberoamericano, la literatura reciente coincide en que la potestad sancionadora administrativa debe aproximarse a los estándares del Derecho Penal, en atención al principio de garantía, proporcionalidad y debido proceso (García de Enterría & Fernández, 2017, pp. 345-348).

En Ecuador, diversos estudios destacan que la sanción administrativa suele aplicarse con una presunción de legitimidad que coloca al ciudadano en desventaja probatoria y argumentativa frente a la administración pública. Paredes (2021) señala que, aunque el sistema contencioso-administrativo permite la impugnación de los actos sancionadores, el acceso muchas veces se ve limitado por barreras procesales y económicas, lo que debilita la eficacia de la tutela judicial (p. 112).

Asimismo, investigaciones como la de Barona (2020) advierten que la Corte Constitucional ecuatoriana ha avanzado en el reconocimiento de la tutela judicial efectiva, pero todavía subsisten criterios judiciales fragmentados respecto al alcance del control judicial sobre la motivación, razonabilidad y proporcionalidad de las sanciones (p. 87).

En América Latina, estudios comparados como los de Gómez y Torres (2022) en Colombia y Fernández (2020) en Perú han identificado problemas similares: la administración frecuentemente interpreta la potestad sancionadora como discrecionalidad amplia, cuando en realidad dicha potestad está constitucionalmente limitada por el principio de sujeción plena al ordenamiento jurídico.

En síntesis, el Estado del Arte refleja que existe consenso doctrinal sobre la necesidad de fortalecer los controles judiciales para evitar desviaciones, arbitrariedad y decisiones sancionadoras incompatibles con el modelo de Estado Constitucional de Derechos.

MARCO TEÓRICO

1. La tutela judicial efectiva

La tutela judicial efectiva es un derecho fundamental reconocido en el art. 75 de la Constitución ecuatoriana, el cual garantiza a las personas el acceso a la justicia, la defensa y una resolución motivada. Para Ferrajoli (2011), la tutela judicial constituye el núcleo del Estado de Derecho, pues sin la posibilidad de controlar jurisdiccionalmente el poder, los derechos se convierten en declaraciones vacías (pp. 39-41).

2. Potestad sancionadora de la Administración

La potestad sancionadora es la facultad que ejerce la administración para imponer sanciones a quienes incumplen normas administrativas. García de Enterría y Fernández (2017) sostienen que esta potestad es una manifestación del ius puniendi estatal, y por ello debe respetar los mismos principios de legalidad, tipicidad, culpabilidad y proporcionalidad propios del Derecho Penal (pp. 350-353).

3. Debido Proceso Administrativo

El art. 76 de la Constitución del Ecuador exige que, antes de imponer una sanción administrativa, se garantice:

- Derecho a la defensa
- Derecho a ser oído
- Presunción de inocencia
- Motivación suficiente del acto

Alexy (2002) subraya que la justificación de la decisión estatal es indispensable para su legitimidad y para permitir el control judicial posterior (pp. 132-134).

4. Control Judicial del Acto Sancionatorio

El acto sancionatorio debe estar sujeto a control judicial amplio, lo que implica revisar no solo la legalidad formal, sino la razonabilidad y proporcionalidad de la sanción. La Corte Constitucional, en sentencia No. 050-15-SEP-CC, estableció que el juez contencioso debe verificar si la motivación es suficiente y si la sanción guarda relación con la infracción (p. 22).

NORMATIVA ECUATORIANA RELEVANTE

- Constitución de la República (arts. 75, 76, 82)
- COA (Título V, Potestad Sancionadora)
- COGEP (Control contencioso-administrativo)

METODOLOGÍA

Este estudio se desarrolla mediante una investigación cualitativa, basada en:

Método Descriptivo

Permite detallar el funcionamiento del régimen sancionador y los procedimientos de impugnación.

Método Bibliográfico

Se sustenta en doctrina especializada, jurisprudencia constitucional y normativa ecuatoriana vigente.

Método Fenomenológico Jurídico

Permite interpretar cómo las personas viven el proceso sancionador y cómo enfrentan la defensa frente al poder estatal.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Definición

Los actos administrativos sancionatorios son decisiones unilaterales de la administración que imponen consecuencias negativas a un administrado por la vulneración de una norma.

Ejemplos de Implementación y Resultados

Se observan casos en los cuales municipalidades imponen multas sin audiencia previa, o entidades de control sancionan sin detallar la motivación técnica que sustenta la infracción.

Cuestiones Éticas

El desequilibrio de poder entre administrador y administrado implica riesgo de abuso, por lo que la transparencia y la motivación son imperativas.

Regulación Necesaria

El COA regula procedimientos sancionadores, pero se requiere reglamentación específica para garantizar defensa técnica y acceso a peritajes independientes.

Experiencias Internacionales

España y Colombia han avanzado en controles más robustos, exigiendo análisis de proporcionalidad y motivación reforzada.

CONCLUSIONES

La tutela judicial efectiva constituye un límite indispensable frente al poder sancionador del Estado.

Aunque el marco normativo ecuatoriano reconoce plenamente este derecho, la aplicación práctica aún enfrenta barreras.

Es imprescindible fortalecer la motivación de las decisiones administrativas y garantizar revisión judicial integral.

La Corte Constitucional ha sentado precedentes importantes, pero se requiere uniformidad jurisprudencial.

RECOMENDACIONES

1. Capacitar a funcionarios sobre motivación reforzada en sanciones.
2. Ampliar defensa pública administrativa especializada.
3. Implementar plazos máximos razonables en procesos contencioso-administrativos.
4. Exigir control judicial de proporcionalidad como regla.

REFERENCIAS

- Alexy, R. (2002). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Barona, P. (2020). *El control judicial de la potestad sancionadora en Ecuador*. Quito: Corporación de Estudios Jurídicos.
- Ferrajoli, L. (2011). *Poderes salvajes: La crisis de la democracia constitucional*. Madrid: Trotta.
- García de Enterría, E., & Fernández, T. (2017). *Curso de Derecho Administrativo* (Vol. II). Madrid: Civitas.
- Gómez, A., & Torres, S. (2022). El control judicial de sanciones administrativas en Colombia. *Revista Derecho y Sociedad*, 58, 45-63.
- Paredes, R. (2021). Acceso a la justicia contencioso administrativa en Ecuador. *Revista Jurídica de la PUCE*, 14(2), 105-122.
- Sentencia Corte Constitucional No. 050-15-SEP-CC.